Estado de Campeche. Febrero de 1883. Tesorería General.

Estado Corte de Caja de 2ª operacion que manifiesta los ingresos y egresos que ha habido en esta oficina en todo el mes citado.

—INGRESOS.—

Fls.		Total de cada ramo.	RESUMEN.
	Existencia que resultó en 31 de Enero del año próximo pasado		$ 2,617 15
11.	Derecho de Estado	$ 3,560 20	
12.	Idem de patente de licores	« 836 83	
13.	Idem de consumo de carnes	« 1,151 34	
14.	Idem de dispensa de publicatas	« 20 —	
16.	Idem de patente de giro mercantil	« 941 47	
17.	Contribucion general	« 2,421 68	
18.	Excepcion de Guardia Nacional	« 151 50	
19.	Papel del registro civil	« 9 74	
	Al frente	$ 9,092 76	
	Del frente	$ 9,092 76	
23	Fondo de instruccion pública	« 366 02	
59.	Fondo de caminos	« 3,000 —	
60.	Remesas de las recaudaciones	« 1,500 —	
66.	Contribucion por calamidades públicas	« 30 94	
69.	25 p.% sobre el derecho de consumo de licores	« 180 05	
73.	Revalidacion de despachos de Jefes y Oficiales de la G. N.	« 2 40	
25.	Depósito de cementerios	« 32 —	
26.	Contribucion federal	« 2,158 42	« 16,362 59
	Total ingreso		$ 18,979 74

—EGRESOS.—

	[illegible]	$ 833 —	
	[illegible] Ejecu[illegible]	« 729 —	
	[illegible]atura política de la Capital	« 173 33	
	[illegible]erpo de policía de idem	« 752 —	
	[illegible]atura[illegible] del Cármen	« 237 —	
	[illegible] de idem	« 485 —	
	[illegible] de Hecelchakan	« 126 —	
30.	[illegible] Superiores	« 906 61	
37.	Ju[illegible] de lo criminal de la Capital	« 360 83	
38.	Idem de lo civil de idem	« 258 83	
39.	Departamento judicial del Cármen	« 335 —	
40.	Tesorería general del Estado	« 595 —	
41.	Administracion de rentas del Cármen	« 300 —	
42.	Guardia Nacional	« 910 25	
43.	Pensionistas	« 72 —	
44.	Beneficencia	« 266 66	
45.	Instruccion pública primaria	« 625 —	
46.	Idem, idem secundaria	« 245 —	
47.	Portes de correos	« 80 —	
48.	Gastos de imprenta	« 329 12	
49.	Registro público	« 171 —	
50.	Gastos generales y extraordinarios de Hacienda	« 26 —	
	Al frente	$ 8,756 63	
	Del frente	$ 8,756 63	
51.	Gastos extraordinarios y mejoras materiales	« 620 12	
52.	Idem, idem de justicia	« 259 34	
54.	Paseos públicos	« 51 —	
55.	Gastos por decretos especiales	« 503 —	
58.	Asignacion al recaudador del producto de excepcion de G. N.	« 30 —	
61.	Acreedores diversos	« 105 —	
62.	Asignacion á los recaudadores de Seibaplaya y Palizada	« 16 —	
63.	Celador de la recaudacion de rentas de Calkiní	« 20 —	
64.	Escuela Náutica	« 45 —	
65.	Gastos en virtud del decreto de 29 de Setiembre de 1882	« 266 44	
66.	Contribucion por calamidades públicas	« 30 94	
67.	Juntas graduadoras	« 83 —	
69	25 p.% sobre el derecho de consumo de licores	« 102 13	
70.	Viáticos de Electores	« 118 37	
72.	Juntas calificadoras de Guardia Nacional	« 36 —	
74	Ferrocarril y telégrafo del Estado	« 817 37	
75.	Gastos para el cumplimiento de la ley de G. N.	« 80 —	
26.	Contribucion federal	« 2,158 42	
		$ 14,098 76	
60.	Remesas de las recaudaciones	« 2,000 —	
	Total egreso	« 16,098 76	$ 16,098 76
	Existencia		$ 2,880 98

NOTAS:—1ª Los $ 620. 12 cs. cargados á «Gastos extraordinarios y mejoras materiales», han sido pagados de órden superior, como sigue: $ 19 al C. Pedro Maldonado, por acarreto de ladrillos y otros efectos depositados de órden superior en el Palacio Municipal: $ 16 al C. Juan J. Correa, por pension á su hijo Antonino, correspondiente á Enero último: $ 11. 18 cs. á la Oficina telegráfica de esta capital, por valor de mensages en todo el mes de Enero último: $ 2. 50 cs. al C. Antonio Canabal, por valor de velas para el alumbrado del Palacio de Gobierno: $ 50 al C. Rafael S. Suarez, por gastos que erogó en dos comisiones del servicio público en Hecelchakan: $ 3. 50 cs. al C. Joaquin Rico, por desembarque y acarreto del equipaje del Poder Ejecutivo á su llegada del Cármen: $ 4 al Oficial 1º de la Secretaría de Gobernacion y Hacienda, por importe de un libro en blanco y encuadernacion de otro para el uso de la expresada Secretaría: $ 3. 18 cs. á la Oficina telegráfica de Calkiní, por valor de mensages en todo el mes de Enero último: $ 17 al Jefe político de Hecelchakan, por gastos que erogó en la destruccion de la langosta que invadió dicho Partido: $ 15 al Secretario de Gobernacion y Hacienda, por sobresueldo que tiene señalado, correspondiente á Enero último: $ 10 al Oficial 2º de la misma Secretaría, por id. id. en id.: $ 20 al Escribiente C. Manuel Mendez Quintana, por id. id., correspondiente á los meses de Diciembre y Enero últimos: $ 17 al Secretario de la Jefatura política del Cármen, por alquiler del local que ocuparon los empleados de la Secretaría de Gobierno, en Enero próximo pasado: $ 54. 50 cs. al mismo Secretario, por alquiler de carruages para el desempeño de varias comisiones del servicio público: $ 75 al Administrador de correos de la expresada ciudad del Cármen, por valor de suscriciones del Gobierno del Estado al periódiflo «La Patria», en Noviembre y Diciembre últimos: $ 25 al mismo Administrador, por suscricion del mismo Gobierno al periódico «Pedagogía»: $ 3. 93 cs. á la Oficina telegráfica de la misma ciudad, por valor de mensages del Cármen á esta capital: $ 6 á los CC. Berron hermanos, por importe del pasage del C. Amado Gutierrez, de esta capital al Cármen, en el vapor «Frontera»: $ 7. 50 cs. al C. Adolfo Muñoz, por trabajos extraordinarios que desempeñó en la Jefatura política de la capital: $ 23. 50 cs. al Oficial mayor de la Secretaría de Gobernacion y Hacienda, por valor de útiles para el uso de la Secretaría de Gobierno: $ 8 al mismo, por valor de su pasage del Cármen á esta capital: $ 30 al C. Gerónimo Diaz, por valor de gastos que erogó en una comision del servicio público que pasó á desempeñar en la ciudad del Cármen: $ 3. 08 cs. á la oficina telegráfica de esta capital, por valor de mensages en Febrero último: $ 60 al C. Manuel Campos Diaz, por valor de pasage de 25 soldados federales al Cármen: $ 3 al C. Joaquin Rico, por embarque de los mismos: $ 19 al C. Pedro Lavalle, por sueldo que le correspondió en 19 dias del mes de Febrero próximo pasado, como Comprofesor del liceo «La Luz»: $ 01. 50 cs. al C. Joaquin Ramos, por valor de un Código penal, para el uso de los Tribunales del Estado: $ 61. 75 cs. al Administrador de correos de esta capital, por valor de suscriciones á los periódicos «La Enseñanza objetiva» y «La Patria»: $ 50 Invertidos de órden superior en la compra de mil estampillas de á 5 cs. para timbrar igual número de acciones del ferrocarril.

2ª De los $ 2,880. 98 cs. existentes, corresponden: $ 202. 81 cs. al Erario del Estado: $ 378. 12 cs. á Depósito de cementerios: $ 2,000 á id. del ferrocarril en el rio Candelaria: $ 120 al id. en beneficio de las víctimas del ferrocarril de Morelos y $ 180. 05 cs. al Instituto Campechano, por producto del 25 p.% sobre el derecho de consumo de licores.

Campeche, Marzo 4 de 1883.—P. L. D. T., *F. Colomé.*—P. E. C. *José N. Lavalle.*—Jefatura de Hacienda del Estado de Campeche.—Vº Bº *F. Aubry.*

Es copia que certifico.—P. E. S., MANUEL D. SALAZAR, oficial mayor.

PRENSA NACIONAL.

Informe relativo á las casas de matanza de cerdos.

DESPACHO NUMERO 14.

N. York, Marzo 14 de 1883.

Las casas de matanza de cerdos están situadas en la misma localidad que las destinadas al ganado mayor de que informé á vd. en mi comunicacion anterior; y en mi concepto, están más en conformidad con los principios de la higiene que estas últimas, como puede verse en seguida.

Todas las casas de matanza de cerdos están construidas poco más ó ménos del mismo modo, con algunas variaciones de escasa importancia, y por esto describiré una de las mayores que ví.

La puerta de entrada de la calle conduce á una galera destinada en unas casas á colgar los cuerpos de los cerdos ya dispuestos para su venta, y en otras es empleada como parte de alguna otra oficina. En algunas casas, el ganado que va á ser matado se guarda en las galeras de los sótanos, y en otras, en una galera superior á la de la entrada. Por una sencilla combinacion de puertas en los enrejados de madera que se levantan del suelo hasta la altura poco más ó ménos de una yarda, y que forman diversas divisiones, se hace pasar á los animales á una de estas divisiones, de corta extension, en donde está el empleado encargado de colgar convenientemente al animal para ser sacrificado. Esta operacion se hace de la manera siguiente: de los cuatro ó seis cerdos que caben dentro de aquel pequeño corral, el empleado toma uno por los piés, le coloca en ellos una argolla que pende de una cadena, la que está sostenida por una polea de fierro que puede correr libremente en un riel circular colgado del techo á tal altura, que el cerdo puede ser colgado y descolgado fácilmente por los empleados. Una vez colgado el animal vivo, por los piés, el empleado lo empuja hácia el punto opuesto del riel circular, y corriendo la polea libremente va á detenerse al citado punto opuesto al del que partió: en este lugar lo espera otro empleado y lo degüella rápidamente. Como el animal está colgado por los piés, la sangre sale libremente para caer en un recipiente á propósito que está debajo del cerdo, y de allí escurre con prontitud por unos tubos al interior de un aparato de evaporacion situado en uno de los pisos inferiores. En este aparato se evapora rápidamente el agua de la sangre, y sus vapores, al salir para el rio por medio de unos caños, sufren en su tránsito la accion de un calor muy elevado. Los materiales sólidos de la sangre acaban de secarse en otro aparato calentado, del que se extraen despues bajo la forma de un polvo color de café, para ser vendidos como abono de las tierras de labor á un precio proporcionado á su riqueza en amoniaco.

Luego que el cuerpo del cerdo se ha desangrado completamente—operacion que dura unos cuantos minutos—lo descuelgan y lo dejan caer, sin haberle quitado la piel, á unos tanques que están en un piso inferior, en los que sufren por un poco de tiempo la accion del vapor de agua á una temperatura elevada convenientemente. De allí entra á una máquina que en unos cuantos segundos le raspa todo el pelo, y sale el cadáver por el otro lado con la piel limpia, como si lo hubieran razurado, y cae en una mesa como de un metro y medio de ancho y varios metros de largo, inclinada en el sentido de su longitud, siendo la parte más alta la que está junto á la máquina. A los dos lados de la mesa hay varios empleados esperando el cadáver para acabar de quitarle el pelo en los puntos en donde no lo hizo la máquina, colocados unos al lado de los otros, de modo que con sólo dejar rodar el cadáver, pasa de mano en mano; así es que todos los empleados pueden trabajar á la vez, economizando muchísimo tiempo. Cuando el cuerpo llega al fin de aquel plano inclinado, lleva su piel perfectamente lim-